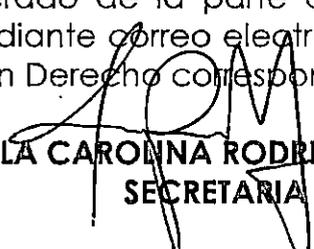


REF: SUCESION INTESTADA No. 2022-00102
DEMANDANTES: SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADOS: LEIDE JOHANA RODRIGUEZ HERNANDEZ y HEREDEROS IND. DE MARGOTH HERNANDEZ.

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 09 de Mayo del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando sobre el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO mediante correo electrónico del 13 de Enero de 2023. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CARONNA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
iprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

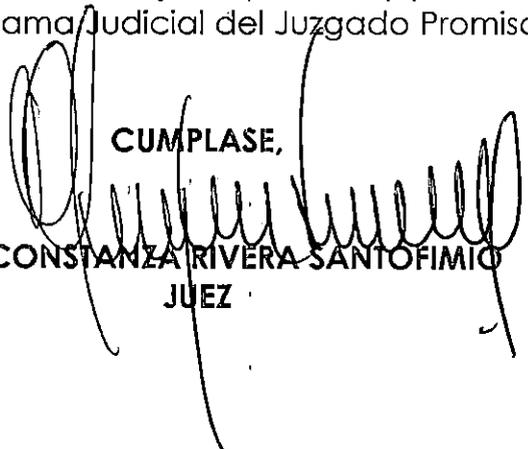
Doce (12) de Mayo de dos mil veintitrés (2022).

Auto interlocutorio No. 46

Teniendo en cuenta que dentro de la demanda de la referencia se solicita por parte del apoderado de la parte demandante Dr. CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO, el emplazamiento de uno de los demandados, este Despacho Judicial **DISPONE:**

NOTIFIQUESE por Emplazamiento al demandado **HEREDEROS INDETERMINADOS y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTADA DE MARGOTH HERNANDEZ**, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022 en concordancia con el art. 108 párr. 6 C.G.P., esto es en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Igualmente el edicto permanecerá fijado por tres (3) días, en la sección Edictos de la Página de la Rama Judicial del Juzgado Promiscuo Municipal de Supatá.

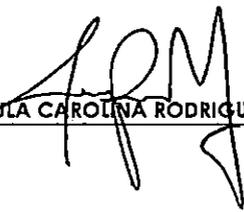

CUMPLASE,
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 34 Hoy 15 de mayo del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA